



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2023-3397



Fecha de ingreso:17-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-10-2023

Folio:2023-3397
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN CHIO DE CERNA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS
Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-254-037-00011-00-0000
Propietario: CARMEN CHIO DE CERNA
Domicilio: CALL 13 6904 FR-II COLONIA AEROPUERTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	200.00	0.00	0.00		3,112.20
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	200.00	0.00	0.00		622.44
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
CONDICIONADO SOLO PARA USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR, PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO.							
TOTALES			400.00	0.00	0.00		\$ 3,734.64

ESTE MONTO SE PAGA EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACORDA CON LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2076 RAYMUNDO BERMUDEZ OSORIO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2023 12:40:34

Usuario:

Dirección: null

302d021438b69d36aabc76f6f956fa4796d4a609fdc8c30102150085d2e902c4b587c74f681c76b55907c4f942636e

